

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 4966555



RESOLUCIÓN EXENTA N° 125516

SANTIAGO, 10 de Octubre de 2014

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

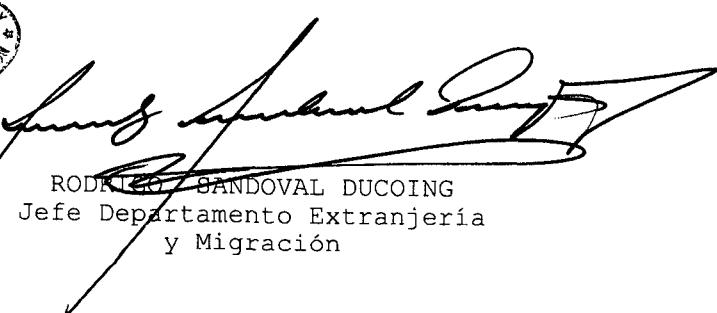
1. Doña Rosario PEÑA ALVARADO RUN: 23.410.672-4
2. Doña María Eunice LONDOÑO MARULANDA RUN: 23.917.840-5
3. Doña Jenny Soledad JIMENEZ CHUQUIHUANGA RUN: 24.011.393-7
4. Doña Gladys Yolanda CARLIN VALLEJOS RUN: 23.970.195-7
5. Doña Gladys Miriam JURADO SALAZAR RUN: 23.784.334-7
6. Doña Maricruz DALENZ VILLAFUERTE RUN: 24.297.089-6
7. Don Antonio ALVAREZ FERNANDEZ RUN: 24.334.705-K
8. Don Jose Lorenzo REGALADO RUN: 24.025.266-K
9. Don Miguel REGALADO DEL JESUS RUN: 24.110.809-0

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"




RODRIGO SANDOVAL DUCOING
Jefe Departamento Extranjería
y Migración